

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de selección que le asiste en el proceso selectivo para una plaza de Técnico/a en mediación (BOJA nº. 13, de 18/01/2018).

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 12 de enero de 2018, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre convocatoria de una plaza de Técnico/a de Mediación al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación, publicada en BOJA nº. 13, de 18/01/2018,

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida comisión de selección:

Presidente: D. Jaime Bretón Besnier, Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz.
Suplente: Dña. María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General del Defensor del Pueblo Andaluz.
Suplente: D. José Ignacio González-Pol González, Asesor de Coordinación.

Vocal: Dña. Marina Otero Reina, Asesora Técnica responsable del Servicio de Mediación.
Suplente: D. Ignacio Aycart Luengo, Asesor de Área.

Vocal: D. Antonio Boza Ramírez, Asesor Técnico.
Suplente: D. Antonio Jesús Fuentes Ruiz, Técnico de Comunicación y Documentación.

En Sevilla, a 31 de enero de 2018.




El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.